



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos
del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del
13/09/2024 al 27/09/2024.

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER, MEDIANTE EL PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA, TRES PLAZAS DE OFICIAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ

Miembros de Tribunal

PRESIDENTE:

D. FÉLIX CASTILLO HERNÁNDEZ (TITULAR)

VOCALES:

D. ENRIQUE GUZMÁN ALONSO (VOCAL 1)

D. JOSÉ M^a RAMOS GUERRERO (VOCAL 2)

D^a BELÉN CUMBREÑO BARQUERO

(SUPLENTE VOCAL 3)

D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ DE VELASCO

(VOCAL 4)

SECRETARIA:

D^a. CRISTINA ROMERA GARCÍA (SECRETARIA)

En Aranjuez, siendo las 10:00 horas del día
12 de septiembre de 2024, en la Sala de
Juntas de la Jefatura de Policía Local de
Aranjuez, sita en C/ Príncipe, 40, se reúne el
Tribunal Calificador con los miembros al mar-
gen relacionados.

A la hora arriba indicada, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer, por promoción interna, tres plazas de la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Aranjuez, al objeto de realizar la valoración del periodo de prácticas y el cálculo de la calificación definitiva del proceso selectivo

Las bases específicas que rigen la presente convocatoria en su base 12 Curso selectivo de formación recoge lo siguiente:

“1. La personas nombradas como funcionarios/as en prácticas en la categoría de Oficial de Policía Local deberán superar, en una única convocatoria, un curso selectivo en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid con una carga lectiva de 300 horas o su equivalente en créditos ECTS, así como no incurrir en ninguna de las faltas que lleva consigo el cese inmediato en el cargo Oficial “en práctica”, conforme a lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior de aplicación al alumnado donde se realice el curso.

2. El Curso Selectivo de Formación será calificado de cero a diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos en cada una de las asignaturas a superar. La nota final será la media aritmética correspondiente al conjunto de las mismas, resultado vinculante para el tribunal calificador la calificación otorgada por el centro docente.”

En base a lo anterior, una vez visto el informe de fecha 23 de julio de 2024, emitido por el Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, el Tribunal Calificador acuerda otorgar las siguientes actas de calificación:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	NOTA FINAL
***5858**	Cañete Marín	Jesús	8,35
***3672**	Martín Molero	Juan Manuel	8,44
***4765**	Zardaín Casanova	Israel	8,44



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

CALIFICACIÓN DEFINITIVA.-

En base a las calificaciones obtenidas por los aspirantes, el Tribunal Calificador procede a realizar el cálculo de la calificación definitiva del proceso selectivo, tal y como queda recogido en el punto 13 de las bases de la convocatoria.

“La calificación definitiva del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de la calificación obtenida en la base de concurso-oposición (COP) y la correspondiente al Curso Selectivo de Formación (CS), conforme a la siguiente ponderación: (COP x 0,40) + (CS x 0,60).”

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN	NOTA PONDERADA 40%	CALIFICACIÓN CURSO FORMACIÓN	NOTA PONDERADA 60%	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
Martín Molero, Juan Manuel	14,085	5,634	8,44	5,064	10,698
Cañete Marín, Jesús	13,826	5,530	8,35	5,01	10,540
Zardaín Casanova, Israel	13,192	5,277	8,44	5,064	10,341

Por todo lo anterior, el Tribunal Calificador propone a la Junta de Gobierno Local para su nombramiento como funcionarios de carrera, en la categoría de Oficial del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Aranjuez, a los aspirantes seleccionados, según orden de puntuación, y que son los que a continuación se relacionan:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	NOTA FINAL
***3672**	Martín Molero	Juan Manuel	10,698
***5858**	Cañete Marín	Jesús	10,540
***4765**	Zardaín Casanova	Israel	10,341

El anuncio se hará pública en el Tablón de Edictos y en la página web municipal www.aranjuez.es con la clasificación final del proceso.

Dado por finalizada la sesión a las 10:15 horas, remitiendo al departamento de personal la presente acta firmada por el Presidente y la Secretaria en prueba de conformidad, previo visto bueno del resto de los miembros del Tribunal.

PRESIDENTE

Firmado por COMISARIO JEFE DE LA POLICIA LOCAL DE ARANJUEZ FÉLIX CASTILLO el día 12/09/2024 con un certificado emitido por AC Sector Público

SECRETARIA

ROMERA
GARCIA
CRISTINA - DNI
03878887Y

Firmado digitalmente por ROMERA GARCIA CRISTINA - DNI 03878887Y
Fecha: 2024.09.12 11:32:28 +02'00'